

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 13:14:18

Recibo No. 1122019865

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1220198658B723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN SAN MAXIMILIANO MARÍA KOLBE
Sigla: SMMK
Nit: 901.439.075-6 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0058433
Fecha de Inscripción: 14 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 5 C # 189 B 05 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacionsmmk@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3159279003
Teléfono comercial 2: 3112130486
Teléfono comercial 3: 3155153467

Dirección para notificación judicial: Cr 5 C # 189 B 05 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundacionsmmk@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3159279003
Teléfono para notificación 2: 3112130486
Teléfono para notificación 3: 3155153467

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 13:14:18

Recibo No. 1122019865

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1220198658B723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 22 de febrero de 2020 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2020, con el No. 00334387 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN SAN MAXIMILIANO MARÍA KOLBE. Sigla(s): SMMK.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es apoyar la educación integral de niños y jóvenes por medio de las instituciones autorizadas o correspondientes. Para alcanzar el objeto social la Fundación San Maximiliano María Kolbe adelantará entre otras las siguientes actividades: En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: a. Adelantar actividades de orden, educativo informal, capacitación, cultural, recreativo y deportivo. b. Propender por la protección del medio ambiente entre la población, objeto de la fundación SMMK mediante talleres, sensibilizaciones, jornadas ambientales y el turismo ecológico. c. Pedir el apoyo a las entidades públicas y privadas para desplazar a la población objeto de la Fundación SMMK a lugares de difícil acceso por sus condiciones socioeconómicas y poder brindar el conocer lugares paradisiacos. d. Patrocinar proyectos educativos informales, culturales, medios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 13:14:18**

Recibo No. 1122019865

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1220198658B723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ambientales, deportivos y turísticos, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno social. e. Ejecución de proyectos o programas del estado relacionados con educación, cultura, deporte, alimentación, cuidado del medio ambiente y turismo. f. Ejecución de proyectos o programas de otras instituciones sin ánimo de lucro y/o ONG'S internacionales relacionada con el objeto social de la fundación SMMK. g. Cualquier otra prestación dentro del ámbito de la seguridad social y la previsión de riesgos que tenga por fin la promoción y dignificación de la persona humana. h. Cualquier otra que permita el sostenimiento de la fundación SMMK y propenda por la mejora de la comunidad. i. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. j. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. k. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación SMMK. l. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación SMMK, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. m. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación SMMK. n. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados, usuarios, beneficiarios y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación SMMK. o. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 13:14:18

Recibo No. 1122019865

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1220198658B723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 10.542.477,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal de la Fundación y es elegido por la Asamblea. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales el Suplente o a quien designe la Junta Directiva, siempre y cuando sea parte de la Junta Directiva lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de la Fundación, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Ejercer la función de representante legal de la fundación. B. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C. Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente los pagos, dentro de sus limitaciones F. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G. Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J. Nombrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 13:14:18

Recibo No. 1122019865

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1220198658B723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de 6 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesita de autorización previa de la junta directiva. L. Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 22 de febrero de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2020 con el No. 00334387 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Carlos Andres Sierra Sierra	C.C. No. 000000080424623

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Andres Camilo Murcia Alba	C.C. No. 000001020808378

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 22 de febrero de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2020 con el No. 00334387 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 13:14:18

Recibo No. 1122019865

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1220198658B723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Carlos Andres Sierra Sierra	C.C. No. 000000080424623
Miembro Junta Directiva	Daniela Obregon Herrera	C.C. No. 000001018465120
Miembro Junta Directiva	Marggie Viviana Lugo Currea	C.C. No. 000000052711271
Miembro Junta Directiva	Leonardo Potes Potes	C.C. No. 000000080030932

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Andres Camilo Murcia Alba	C.C. No. 000001020808378
Miembro Suplente Junta Directiva	Claudia Patricia Velez Angel	C.C. No. 000000052262696
Miembro Suplente Junta Directiva	Monica Castro Alfonso	C.C. No. 000000052694144
Miembro Suplente Junta Directiva	Enrique Angarita	C.C. No. 000000079454068

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 29 de mayo de	00342075 del 2 de julio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 13:14:18

Recibo No. 1122019865

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1220198658B723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021 de la Asamblea General

2021 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8560
Actividad secundaria Código CIIU: 9101
Otras actividades Código CIIU: 8413, 8552

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8560

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 13:14:18**

Recibo No. 1122019865

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1220198658B723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 13:14:18

Recibo No. 1122019865

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1220198658B723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

